## ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
## PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA MR-SD-IMC-044-2023

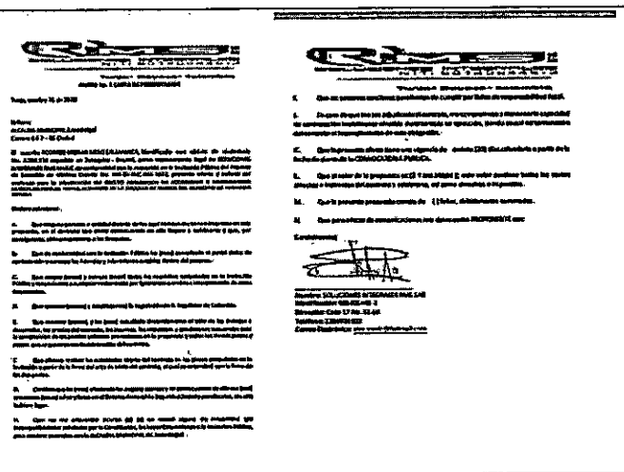
**OBJETO: "ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI – BOYACA."**

Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se recepcionaron las siguientes propuestas:

| OFERTAS RECIBIDAS | VALOR OFERTADO | FECHA RADICACIÓN | HORA RADICACIÓN |
|---|---|---|---|
| SOLUCIONES INTEGRALES RMS S.A.S. NIT. 901406446-3 | $ 7´856.380,00 | 5/10/2023 Plataforma SECOP II | 4.19 p.m |
| SERSUGEN S.A.S NIT. 900201322-4 | $ 7´892.913,00 | 5/10/2023 Plataforma SECOP II | 4:37 p.m. |
| CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS. NIT. 900.495.981.9 | $ 7´957.411,00 | 5/10/2023 Plataforma SECOP II | 4:52 p.m |
| L&H Servicios S.A.S NIT. 901010495-3 | $ 8´153.880,00 | 5/10/2023 Plataforma SECOP II | 9.28 a.m |

Cumpliendo con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4, del Decreto 1082 de 2015; se procede a hacer la verificación de la propuesta económica más baja la cual es presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES RMS S.A.S. NIT. 901406446-3 R/L RODRIGO LEONAR MELO SALAMANCA C.C.** 4.298.124 expedida en Zetaquira, contenida en la Lista de Artículos plataforma SECOP II, por un valor de **$7´856.380,00** teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es de **$8´200.000,00** se concluye que se encuentra dentro del parámetro establecido en la presente invitación. Por lo tanto, se procede a la verificación de los requisitos exigidos.

| PROPONENTE PROPUESTA DE MENOR VALOR | | SOLUCIONES INTEGRALES RMS S.A.S. NIT. 901406446-3 R/L RODRIGO LEONAR MELO SALAMANCA C.C. 4.298.124 expedida en Zetaquira | |
|---|---|---|---|
| | **REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES** | **DOCUMENTO** | **CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA** |
| 1 | **CARTA DE PRESENTACIÓN** (Anexo 01) en la que se indique el precio ofrecido y en la que se afirme bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación, que el proponente o representante legal de la persona jurídica no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la ley y en la que se establezca el precio ofertado.. | PDF. CARTA DE PRESENTACION RAMIRIQUI.<br>FOLIOS 2 | CUMPLE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| |  | | |
| 2 | **PERFIL DEL OFERENTE**<br>Personas naturales: El oferente deberá acreditar mediante el registro mercantil expedido por la cámara de comercio actividad comercial de por lo menos 4 años de existencia y actualizado 2022 0 2023, y registradas por lo menos una de algunas de las siguientes actividades económicas: 4755 y/o 4690 y/o 3220.<br>Personas jurídicas, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del proceso, con por lo menos dos años de existencia de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal El objeto social de la empresa debe ser a fin con el objeto del proceso de selección, y registradas por lo menos una de algunas de las siguientes actividades económicas: 4755 y/o 4690 y/o 3220.<br>Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, al menos uno de los integrantes debe cumplir con los requisitos señalados para la participación bien como persona natural o como persona jurídica | PDF. N2XqReBxy9 (3)_2<br>FOLIOS 6 | **CUMPLE** |
| 3 | **COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA** persona natural o del representante legal de la persona jurídica | PDF. cedula rms mayo (7)<br>FOLIOS 1 | **CUMPLE** |
| 4 | **Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara y Comercio y /o Registro Mercantil:** se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de comercio, en el cual se acredite por lo menos una de las siguientes actividades CIIU: 4755 y/o 4690 y/o 3220. | PDF. N2XqReBxy9 (3)_1<br>FOLIOS 6<br>MATRICULA 23 DE JULIO 2020<br>Actividad principal Código CIIU: G4690 Actividad secundaria Código CIIU: G4755 Otras actividades Código CIIU: C3220 S9529 | **CUMPLE** |
| 5 | **RUT** (Registro Único Tributario) ACTUALIZADO, el proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad relacionada con el objeto a contratar, con por lo menos uno de los siguientes códigos CIIU: 4755 y/o 4690 y/o 3220 | 14934241349 (7) FOLIOS 4<br>Fecha generación documento 02/08/2023 | **CUMPLE** |
| 6 | **CERTIFICADO ANTECEDENTES** JUDICIALES para persona natural, o para el representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TRES MESES) | PDF. Policía Nacional de Colombia NOVIEMBRE<br>DE FECHA 23/10/2023 | **CUMPLE** |
| 7 | **CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES** para persona natural o jurídica y su representante legal según corresponda. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TRES MESES) | PDF 9014064463 2 FOLIOS FECHA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023 | **CUMPLE** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | **CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS para persona natural o jurídica y su representante legal, según corresponda, según corresponda. (NO MAYOR A TRES MESES)** | PDF- ilovepdf_merged (5)<br>FOLIOS 2<br>DE FECHA 23 DE OCTUBRE 2023 | **CUMPLE** |
| 9 | **LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS (persona natural o representante legal de la persona jurídica)** | PDF. inhabilidad ramiriqui<br>FOLIOS 1 | **CUMPLE** |
| 10 | **CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL** | PDF. Consulta RNMC NOVIEMBRE<br>FOLIO1 | **CUMPLE** |
| 11 | CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.<br>a) **Para personas jurídicas:** Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, En los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.<br>En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de<br>consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.<br>b) **Para personas naturales** con personal a cargo: Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.<br>En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.<br>Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.<br>**c) Para persona natural** sin personal a cargo: De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social.<br>En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema<br>General de Seguridad Social en salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.<br>En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas ya la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato | PDF. CERTIFICACIO'N DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES SAS SIN FECHA (3)_1<br>FOLIOS 1 | **CUMPLE** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse.<br>Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.<br>En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa Igualmente, los proveedores o contratistas, en forma previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el área interesada en la ordenación del gasto, el formato "Registro y Actualización e información a Terceros", el cual registra la información tributaria que suministra el proveedor o contratista para ser diligenciada en el área de Contabilidad y Presupuesto | | |
| 12 | **MULTAS Y SANCIONES (Anexo 07)**<br>Declaración bajo la gravedad de juramento que no han sido sancionados o multados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, informar la multa o sanción, con las Entidades respectivas: (indicar el nombre de cada Entidad). (En caso de consorcios o uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes). Si la persona jurídica presenta multas o sanciones deberá registrar la información, cuando no presenta multas o sanciones deberá certificar bajo la gravedad de juramento. | PDF. MULTAS RAMIRIIQUI<br>FOLIOS 1 | **CUMPLE** |
| 13 | **DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (Anexo 05)** | PDF CAPACIDAD PARA CONTRATAR RAMIRIQUI 1<br>FOLIOS 1 | **CUMPLE** |
| 14 | **PACTO DE INTEGRIDAD.** El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (Anexo 06) | PDF. PACTO DE INTEGRIDAD RAMIRIQUI<br>FOLIOS 2 | **CUMPLE** |
| 15 | **DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION (Anexo 04)** | PDF. inhabilidad ramiriqui<br>FOLIOS 1 | **CUMPLE** |
| 16 | **EXPERIENCIA GENERAL (Anexo 03).**<br>Resulta de suma importancia para el Municipio de Ramiriquí, que los oferentes posean experiencia en la ejecución de servicios similares, con el fin de garantizar el desarrollo, adecuado ejecución del objeto contractual. Razón por la cual, la experiencia se evaluará a partir de: Presentar copia de (1) contrato ejecutados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación. La sumatoria del valor de los contratos certificados por la entidad contratante, debe ser igual o mayor a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes – SMLMV –, a la fecha de presentación de la propuesta. Los oferentes deben adjuntar anexo 03 diligenciado y documentos soporte de los contratos (copia contratos y/o acta de liquidación).<br>En el caso de contratos ejecutados en Unión Temporal o en consorcio, para efectos de evaluación se tomará el porcentaje de participación en la Unión temporal o en el Consorcio en dichos contratos del proponente para lo cual debe acreditar dentro de la certificación, el porcentaje de participación del proponente.<br>Anexar copia de los contratos /o actas de liquidación y/o actas de recibo, y/o certificaciones expedidas por la entidad contratante Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional | PDF. ANEXO 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE<br>FOLIOS 1<br>PDF experiencia chipaque<br>VALOR $32.1239.500,00<br>DE JULIO DE 2023<br>FOLIOS 8 | **CUMPLE** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 17 | **EXPERIENCIA ESPECÍFICA CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME Y OTROS (Anexo 03).**<br>Resulta de suma importancia para el municipio de Ramiriquí, que los oferentes posean experiencia en la ejecución de servicios similares, con el fin de garantizar el desarrollo, adecuado ejecución del objeto contractual. Razón por la cual, la experiencia específica se evaluará a partir de documentos soporte de ejecución de un (1) contrato, demostrables con copias simples de contratos, y/o actas de liquidación y/o certificaciones por parte de las entidades o personas contratantes en los cuales el objeto deberá estar relacionados con suministro de instrumentos musicales y que el contrato sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.<br>En el caso de contratos ejecutados en Unión Temporal o en consorcio, para efectos de evaluación se tomará el porcentaje de participación en la Unión temporal o en el Consorcio en dichos contratos del proponente para lo cual debe acreditar dentro de la certificación, el porcentaje de participación del proponente. Anexar copia de los contratos /o actas de liquidación y/o actas de recibo, y/o certificaciones expedidas por la entidad contratante. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente, que acredita la experiencia, según corresponda; con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional | | **N/A** |
| | CALIDAD<br>Con el fin de verificar la calidad de los ofrecimientos el proponente debe aportar el catálogo ficha técnica | PDF. CATALOGO RAMIRIQUI FOLIOS 4 | **CUMPLE** |
| 17 | **EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.** El oferente debe ofrecer y mantener el personal que requiera para la prestación del servicio objeto del presente proceso. | PDF. CERTIFICACION EQUIPO MINIMO DE TRABAJO RAMIRIQUI<br>FOLIOS 1 | **CUMPLE** |
| 18 | **OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (Anexo 02)**<br>Deberá diligenciarse el formulario de la propuesta económica de la Plataforma SECOP II; esta será la única válida para la evaluación y validez de la oferta.<br>• Los precios contenidos en el formulario de la propuesta económica de la Plataforma SECOP II no estarán sujetos a ajuste alguno.<br>• El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA | PDF. ECONOMICA RAMIRIQUI FOLIOS 3<br>**PRESENTA DOCUMENTO MEMBRETEADO / RMS SOLUCIONES INTEGRALES** | **CUMPLE** |

**CONCEPTO:**

El comité encuentra que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública **MR-SD-IMC-044-2023**, por lo anterior el comité sugiere la aceptación de la oferta presentada por el proponente **SOLUCIONES INTEGRALES RMS SAS** NIT. 901406446-- representante legal o **RODRIGO LEONAR MELO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.298.124 expedida en Zetaquira por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 7.856.380,00) MONEDA LEGAL VIGENTE, como la más favorable para el Municipio de Ramiriquí.

Publicado este informe el Municipio de Ramiriquí otorgará un plazo de un día hábil para presentación de observaciones y/o subsanar documentación a la evaluación.

Para efecto de lo anterior, los interesados deben hacer llegar la información por medio de la plataforma SECOP II, dentro del plazo establecido.

No siendo otro el objeto se da por terminada esta etapa del proceso. En constancia de lo anterior se firma por las personas que intervienen, a los TREINTA (30) días del mes de OCTUBRE de 2023.

**COMITÉ EVALUADOR**

**DIANA MARCELA TENJO MORENO**
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Integrante Comité Evaluador

**NYDIA HERMELINDA SANABRIA S.**
Secretaria de Gobierno
Integrante Comité Evaluador

**ANAIR SUAREZ CABRERA**
Secretaria de Hacienda
Integrante Comité Evaluador

**PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ**
Profesional Universitario.

***GESTIÓN DOCUMENTAL.***
*Original: Oficina de Planeación e Infraestructura*
*Ubicación: Carpeta Proceso Contratación*
*Elaboró: Pedro Pablo Bejarano L. – Profesional Universitario*
*Revisó: Adriana Munévar– Asesora de Contratación*
*Aprobó: José Moisés Aguirre Sanabria – Alcalde Municipal*